

Estimados,

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales - MARN

Gobierno de Guatemala

Espero que tengan un excelente día y logren llevar a cabo sus labores con completa normalidad.

El motivo de este correo electrónico es para sugerir ciertas regulaciones o restricciones que sean de beneficio para el buen manejo integral del recurso hídrico en Guatemala.

Acá van mis propuestas:

1. Promover la actualización de la norma COGUANOR NGO 29 001 Agua para consumo humano (agua potable) NGO 29001 que se adapte a normas internacionales.
2. Que se estipule los pasos o procesos a seguir para la perforación de Pozos de Agua, ya que cada Municipalidad establece sus propias "normas" para autorizar o rechazar cualquier nuevo proyecto, es importante también determinar distancias entre pozos y que se haga un inventario nacional de todas las fuentes explotadas, esto con el objeto de controlar y evitar la sobre explotación de los mantos acuíferos provocando así estrés hídrico.
3. Establecer o reconocer la importancia de los comités del Agua de las comunidades, que puedan tener el debido reconocimiento en la Municipalidad, así como estipular reglamentos, manuales e información brindada desde la Municipalidad a cada comité, sería ideal capacitaciones del MARN (videos, tutoriales, TikToks, etc).
4. Verificar y controlar a todos los laboratorios en Guatemala que realizan análisis de la calidad del Agua, ya que tengo conocimiento que algunos lastimosamente no respetan normas y son alterados (por ejemplo, verificación del cloro líquido o hipoclorito de sodio).
5. Determinar los métodos adecuados de desinfección para el agua potable, dependiendo de su caudal, ya que siguen usando cloro en pastilla e hipoclorito de sodio para poblaciones mayores a 2,000 habitantes, sabiendo que no es eficiente en grandes cantidades (solución) y en largas distancias (cloro residual).
6. Sería ideal la implementación de la recolección de agua de lluvia o cosecha de agua de lluvia para centros comerciales (ejemplo Oakland, Miraflores), fábricas que ocupan grandes m<sup>2</sup> y toda el agua de lluvia es desperdiciada, además

promover que las Municipalidades exijan este tipo de métodos en las nuevas obras domiciliarias.

Ejemplos:

- EPA - Rainwater Harvesting  
Policies [https://www.epa.gov/sites/default/files/2015-10/documents/gi\\_munichandbook\\_harvesting.pdf](https://www.epa.gov/sites/default/files/2015-10/documents/gi_munichandbook_harvesting.pdf)
- Récupération de l'eau de pluie (Recuperación de agua de lluvia) <https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F31481>

(ahí se pueden observar las multas que imponen si hay contaminación)

7. Sabiendo que el tema del agua es bastante complicado, es importante la nomenclatura del agua, es decir el agua y sus distintos usos.

Ya que pienso que al no existir contadores en la mayoría de comunidades, aldeas y sectores rurales, es una manera de concientizar y promover el buen uso del mismo, con esto estoy queriendo decir, en la parte de sanciones ser claros con el tipo de multas que se puedan generar en distintas actividades, así el ciudadano de a pie podría denunciar el mal uso del agua.

Aprovecho este correo para felicitar a la Ministra y a todo su equipo de trabajo por la Gira del Agua, de verdad espero que esa Ley de Aguas prospere.

Al menos espero que tomen en cuenta varias de estas inquietudes, gracias por su gran labor.

Saludos.

**Pablo Navas**

Quase Engenheiro, amante del #agua, aprendiendo idiomas / es-pt-fr-en-it